COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DEL COBRE "CNTC A.G."

&

CONFEDERACIÓN OBRERA DE CHILE "COBRECHILE"



A través:

-ORGANIZACIONES SINDICALES DE BASE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

-EMPRESARIOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

-CODELCO CHILE DIVISIÓN EL TENIENTE, ANDINA, VENTANAS, CHUICAMATA, CALAMA Y EL SALVADOR

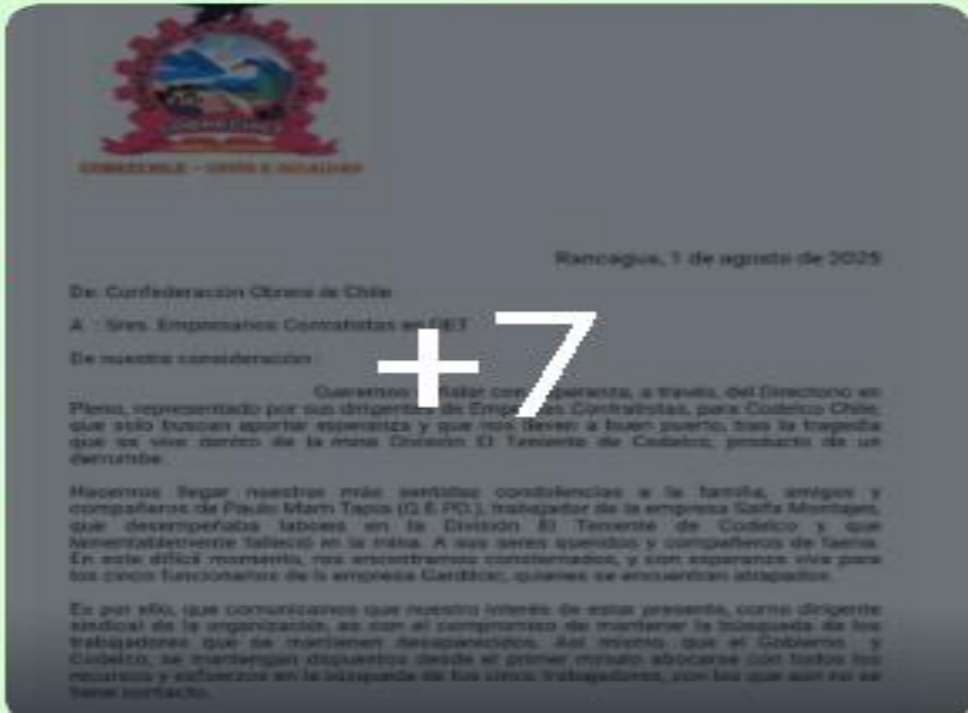
CONTRATISTAS HOY: RIESGOS, BRECHAS , AVANCES Y VOZ SINDICAL

-2026-









Rancagua, 1 de agosto de 2025

Dir. Confederación Obrera de Chile

A : Sres. Empresarios Contratistas en GET

De nuestra consideración

+7

Cuevenos saludar con esperanza, a través, del Directorio en Pleno, representado por sus dirigentes de Empresas Contratistas, para Codelco Chile, que solo buscan aportar esperanza y que nos lleven a buen puerto, tras la tragedia que se vive dentro de la mina División El Teniente de Codelco, producto de un derrumbe.

Hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amigos y compañeros de Paulo Marin Tapia (Q.E.P.D.), trabajador de la empresa Salfa Montajes, que desempeñaba labores en la División El Teniente de Codelco y que lamentablemente falleció en la mina. A sus seres queridos y compañeros de faena. En este difícil momento, nos encontramos consternados, y con esperanza vivo para los cinco funcionarios de la empresa Cardilec, quienes se encuentran atrapados.

Es por ello, que comunicamos que nuestro interés de estar presente, como dirigente sindical de la organización, es con el compromiso de mantener la búsqueda de los trabajadores que se mantienen desaparecidos. Así mismo, que el Gobierno y Codelco, se mantengan dispuestos desde el primer minuto abocarse con todos los recursos y esfuerzos en la búsqueda de los cinco trabajadores, con los que aun no se tiene contacto.


El dolor compartido es dolor disminuido
Colegio Yerpún Salón Pewén
SALÓN PEWÉN
YERPÚN
Hola mi nombre es Gala
Hola. Yo me llamo Vicente tengo 10 años. Se
Gracia
LO SIENTO. LO SIENTO LO SIENTO

La UNT Chile central sindical, viene en compartir el comunicado de nuestros socios, por los hechos que están ocurridos en la División del Teniente en Rancagua, por cierto, solidarizamos con este tremendo dolor que afecta a ruestros compañeros.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Cámara de Diputados, Fiscalización CODELCO 2006–2022, Informe Comisión Especial Investigadora “CEI 34-36”.

- COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA
 CÁMARA DEL SENADO, **VALPARAISO, 13/Agosto/2015**
- COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA
 CÁMARA DE DIPUTADOS, **RANCAGUA, 18/ABRIL/2018 – REALIDAD EN TERRENO.**



- Todo el trabajo impulsado desde año 2013, por la **Coordinadora Nacional de Trabajadores del Cobre CNTC A.G.** y **Confederación Obrera de Chile**, a través de documentación entregada a las Comisiones de Minería y Trabajo, en ambas Cámaras.

Objetivo del Informe

- Analizar gestión, inversiones, seguridad y gobierno corporativo en CODELCO, hacia los trabajadores contratistas y subcontratistas, en las faenas.
 - **POLÍTICA CORPORATIVA GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y RIESGOS OPERACIONALES**
 - **CODELCO - CHILE**

Con el propósito de proteger la vida e integridad de las personas, la continuidad de marcha de sus procesos y el cuidado de los recursos confiados a su administración, se declara la siguiente política que se materializa a través de un **Sistema de Gestión para la Seguridad, Salud en el Trabajo y los Riesgos Operacionales,** cuya finalidad es proporcionar información proactiva para alinear la toma de decisiones de los mandos directivos, ejecutivos, supervisión, trabajadoras y trabajadores, en la generación de un ambiente de trabajo seguro y saludable. **Con la meta de dar cumplimiento a los programas de producción y rentabilidad, bajo condiciones de riesgo aceptable.**

Esta política aplica a todos los Centros de Trabajo de Codelco, sus empresas contratistas, subcontratistas y proveedores.

ENUNCIADO: Codelco Chile, empresa minera del Estado, líder en la producción de sustancias minerales.



Temas y desarrollo en la Mesa Divisional

Observación Medio Ambiental – SEIA-EIA-DIA (zonas no saturadas)

-Sala de Cambio y Transporte.

-Condiciones Laborales – Higiene, Seguridad, EPP y Alimentación

-Análisis Contractual sobre contratos de Trabajo.

-Temas Generales para la Mesa Divisional. DET



En ese plano, el Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro, explicó ante la **Comisión de Minería y Energía del Senado (13/05/2015),** un punto que podrían impactar a la corporación.

¿Por qué no señala cual va hacer el costo de los de planta?, si el total de la mano de obra los contratistas es de 3:1.

Si ya existe jurisprudencia, lo único que se solicita que se cumpla con el pago retroactivo y desde ahora cumplir con lo determinado por la Dirección del Trabajo y Ministerio del Trabajo, así como la vulneración a legislación medioambiental, ya que no existe EIA y DIA en Sewell a la fecha.; siendo que no existe sistema de monitores de SO2 y MP10 para esta Zona Saturada, ya que no existe población humana.

Según precisó: **" los cambios a la jornada pasiva,** que se refiere al tiempo que el trabajador está a disposición del empleador sin realizar labores propias del negocio, como serían algunos tiempos de traslado en la minería, casa de Cambio a faena, tendrían un efecto final, si se considera el total de trabajadores propios y los contratistas, esta suma alcanzaría los **US$ 253 millones**; y hemos dado algunas cifras para encuadrar la magnitud del problema", explicó Pizarro en la comisión.

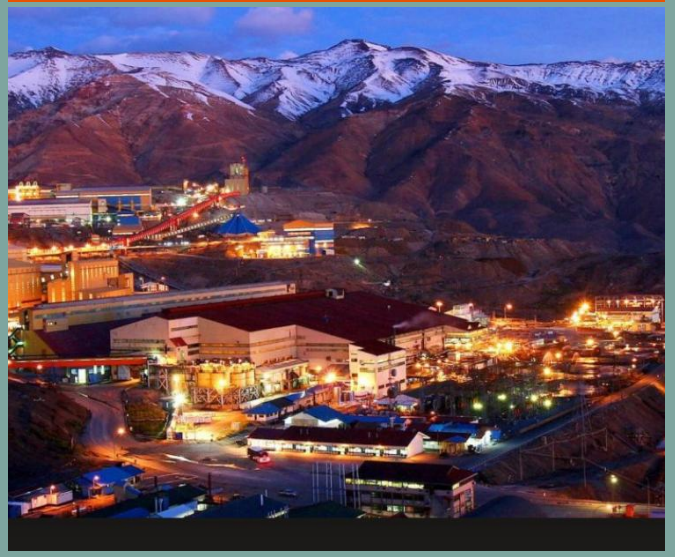
Pizarro aseguró que: "para superar esta problemática, el foco de la administración ha estado en mejorar los estándares de las casas de cambio, **acercándolas a las faenas para reducir los tiempos de traslado** y **mejorar sus estándares de habitabilidad**, lo que debería finalizar este año. Casa Cambio en Sewell, Casino y otros. "Hemos estado trabajando con las distintas organizaciones sindicales el tema de la jornada pasiva, pero es un tema **que todavía no tiene una solución, sin embargo está debidamente pagado y compensado", dijo.**

Proyecto de Explotación Rajo Sur- 23/04/2010

La Dirección Ejecutiva de la COMANA mediante Oficio Ordinario Nº 101158 de fecha **23 de abril de 2010,** informó, respecto a solicitud de regionalidad del proyecto que la ejecución del Proyecto de Explotación Rajo Sur no modifica las **Resoluciones de Calificación Ambiental emanadas de la Dirección Ejecutiva de CONAMA -** que autorizó: "ambientalmente la actual operación de División El Teniente y que los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto están circunscrito a la VI Región por lo que no corresponde a un proyecto transregional que deba ser evaluado por esa Dirección Ejecutiva".

- Reubicación de las Casas de Cambios y Casinos
- Jornada de Trabajo
- Continuidad de equipos
- Estabilidad laboral en la región

CODELCO
El Teniente



- **Reubicación de las Casas de Cambios y Casinos, hacia zonas libres de contaminación y por efectos adverso de la naturaleza. Siendo, la zona de Barahona, la que cumple con estandares reconocidos.**

"Pizarro Contador, Ex Gerente Corporativo, aseguró en la Comisión de Minería y Energía, 14 mayo de 2015, que para superar esta problemática, el foco de la administración ha estado en mejorar los estándares de las casas de cambio, acercándolas a las faenas para reducir los tiempos de traslado y mejorar sus estándares de habitabilidad, lo que debería finalizar este año."

Alimentación: acorde a la normativa para la correcta alimentación ayuda a combatir enfermedades profesionales y mejora el rendimiento productivo. Además, una alimentación saludable es un aspecto central para la productividad, reduciendo el ausentismo y minimizando la incidencia de enfermedades no transmisibles como la diabetes, hiper tensión, obesidad, colesterol elevado, accidentes cerebrovasculares, y algunas formas de cáncer, entre otras, asociadas a la alimentación.

CODELCO
El Teniente



- **Jornada de Trabajo**

Respetar los tiempos cumplidos como jornada de trabajo, ya que empieza desde casa de cambio a faena y viceversa, incluyendo los campamentos, ya que el trabajadores ya salen equipados y viceversa al campamento y terminando la jornada cuando está dispuesto a tomar los buses.

Cumpliendo a los dispuesto en resolución de la Corte Suprema, dictada por Gloria Ana Chevesich Ruiz , según Dictamen N° 17.023

CODELCO
El Teniente



- **Continuidad de equipos**

· Se crearán a nivel nacional por división mesas de trabajo, entre: Codelco, las empresas y dirigentes sindicales de base, para generar protocolos de higiene y seguridad en las fuentes de trabajo, tales aspectos son:

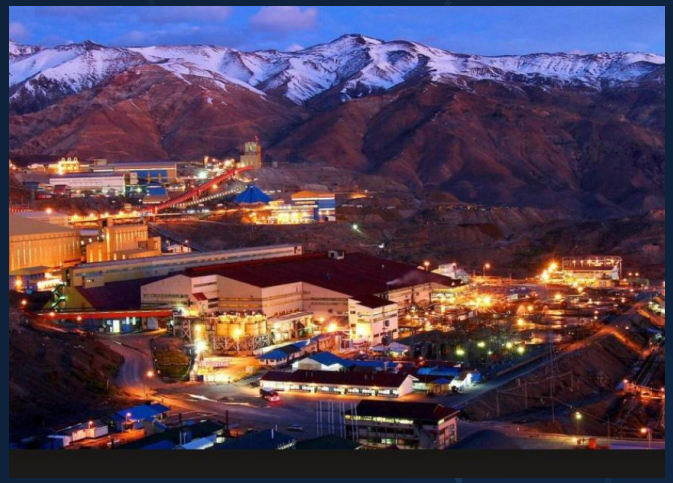
· Política Nacional de Seguridad y Salud en la Minería, Ministerio de Minería.

- Ministerio del Trabajo, responsabilidad efectiva del mandante, al "no vigilar" el cumplimiento de seguridad del contratista.
- Sistema excepcionales de jornada, respecto del riesgo laboral del contratistas.

CODELCO: Diferencia concreta entre estándares de seguridad exigidos a los de planta y a contratistas.

Tras accidentes 2025, 6 trabajadores fallecidos, ¿cómo se explica que el principal riesgo operacional (subterráneo) coincida con el mayor peso de subcontratación?

CODELCO
El Teniente



- **Estabilidad laboral en las regiones mineras.**

Con una dotación del 70 % de mano de obra de las comunas cercanas a los yacimientos y fundiciones.

- **Divisiones en pérdida reportadas 2025:**
- **Salvador : -US$45M;**

 Ventanas : -US$81M;

 Gabriela Mistral :-US$22M
- **Divisiones rentables citadas como soporte:**

 Radomiro Tomic + El Teniente + Ministro Hales aportan US$ 581M .

La combinación de carga fiscal, endeudamiento e inversión para CODELCO impacta directamente en empleos y seguridad, especialmente de contratistas, generando ruido social en las regiones mineras, RSE.

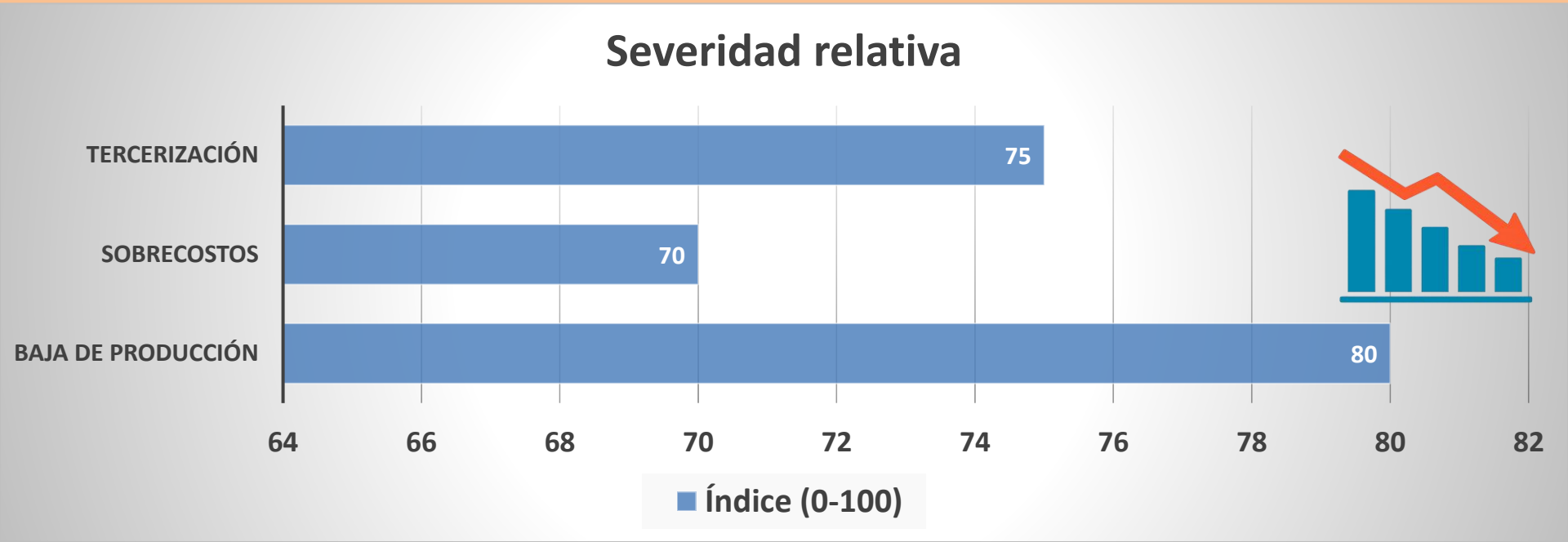
CODELCO
El Teniente



Hallazgos Clave

- **BAJA SOSTENIDA DE PRODUCCIÓN**: **estándares equivalentes de seguridad, canales de denuncia efectivos y trazabilidad de cumplimiento (DT).**
- **SOBRECOSTO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES**: **continuidad de proyectos estructurales con gobernanza robusta de contratistas en las divisiones.**
- **ALTA TERCERIZACIÓN LABORAL**: **contratistas v/s mandante**

 4:1 Obras / 1:1 Colaboradores Permanente
- **QUE, NO SE UTILICE LA MANO DE OBRA DE LA SUBCONTRATACIÓN, COMO UNA VARIABLE DE AJUSTE, EN CONTEXTOS DE RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA EN CODELCO.**
- **REFORZAR LA RESPONSABILIDAD, LA FISCALIZACIÓN EFECTIVA E IGUALDAD EN ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD LABORAL Y DERECHOS LABORALES, ASÍ LO DISPONE EL ACUERDO MARCO 2022, ES DECIR PARA TODA LA FUERZA LABORAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.**



EL TENIENTE

Condiciones Laborales

Reubicación, alimentación y bienestar del trabajador minero



Reubicación de Casas de Cambio y Casinos

Traslado hacia zonas libres de contaminación y protegidas de efectos adversos de la naturaleza. Pizarro Contador aseguró ante la Comisión de Minería y Energía (14 mayo 2015) que el foco ha sido mejorar los estándares de las casas de cambio, acercándolas a las faenas para reducir tiempos de traslado y mejorar sus estándares de habitabilidad.



Alimentación Acorde a Normativa

La correcta alimentación combate enfermedades profesionales y mejora el rendimiento productivo. Reduce el ausentismo y minimiza la incidencia de enfermedades no transmisibles: diabetes, hipertensión, obesidad, colesterol elevado, accidentes cerebrovasculares y algunas formas de cáncer.

EL TENIENTE

Jornada, Continuidad y Diálogo

Protección de derechos laborales y mesas de trabajo sindical

Jornada de Trabajo

La jornada comienza desde la casa de cambio hacia la faena y viceversa, incluyendo campamentos. El trabajador sale equipado y la jornada termina cuando está dispuesto a tomar los buses. Según resolución de la Corte Suprema, dictada por Gloria Ana Chevesich Ruiz.

Continuidad de Equipos

Garantizar la continuidad operativa de los equipos de trabajo en las distintas divisiones, asegurando el cumplimiento de protocolos, dotación y la mantención de estándares de seguridad en todas las faenas.

Mesas de Diálogo Nacional por División

Se crearán a nivel nacional, por división, mesas entre Codelco, las empresas y dirigentes sindicales, para generar protocolos de higiene y seguridad en las fuentes de trabajo. Según, DS N° 44, y Convenio 176 OIT

EL TENIENTE

Estabilidad Laboral y Logística

Seguridad, aislamiento y empleo regional como pilares estratégicos

Condiciones Climáticas

Las condiciones climáticas extremas en la zona de El Teniente requieren protocolos especiales de seguridad y evacuación. La argumentación clave se centra en seguridad + aislamiento.

Logística

La logística de transporte y abastecimiento en zonas de alta montaña presenta desafíos únicos. El argumento clave: seguridad + aislamiento geográfico de la faena.

70%

Mano de obra local

Estabilidad Laboral en Regiones Mineras

Con una dotación del 70% de mano de obra proveniente de las comunas cercanas a los yacimientos o fundiciones, se busca asegurar estabilidad laboral en las regiones mineras, fortaleciendo el desarrollo económico local y generando empleo sostenible en las comunidades aledañas.

La Realidad Laboral : Contratación y Subcontratación en la Minería

- Mientras las empresas dueñas de los distintos procesos productivos en la minería figuran en el Servicio de Impuestos Internos con un **Código de Actividad Económica (CAE) perteneciente a ese sector.**
- La serie de empresas externas, -Contratistas y Subcontratistas, que les prestan servicios pertenecen a distintos giros de actividad, como construcción, ventas al por mayor, comercio, transporte, entre otros.

Aunque esta situación es esperable, puesto que la empresa minera requiere de otros servicios, en ocasiones trae consigo una distorsión de las estadísticas de aspectos laborales o de seguridad. Por ejemplo:

- Al analizar la accidentabilidad por actividad económica o la existencia de jornadas excepcionales de trabajo y descanso, los datos correspondientes a estas empresas que se desempeñan vinculadas a la minería, aparecen adjudicados a otros sectores de actividad.
- En el Informe de Jornadas Excepcionales 2008 de la Ucymat de la Dirección del Trabajo (actual unidad de Seguridad y salud), la cantidad de jornadas otorgadas a la construcción aparece **abultada** por las empresas del rubro que prestan servicios a la minería

Producción de CODELCO

- Producción cayó ~33% entre 2006 y 2023.
- Meta histórica nunca alcanzada.



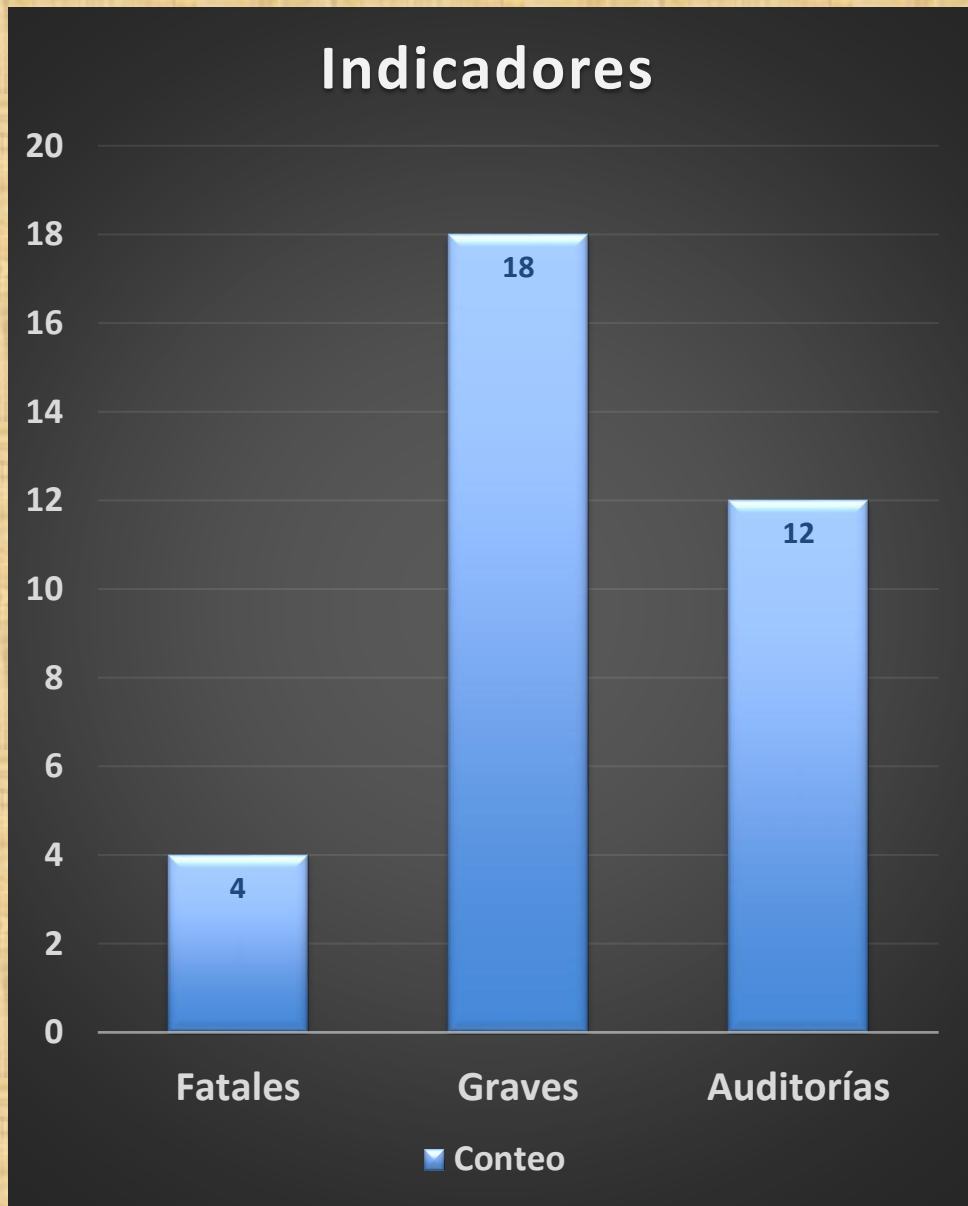




Seguridad Laboral

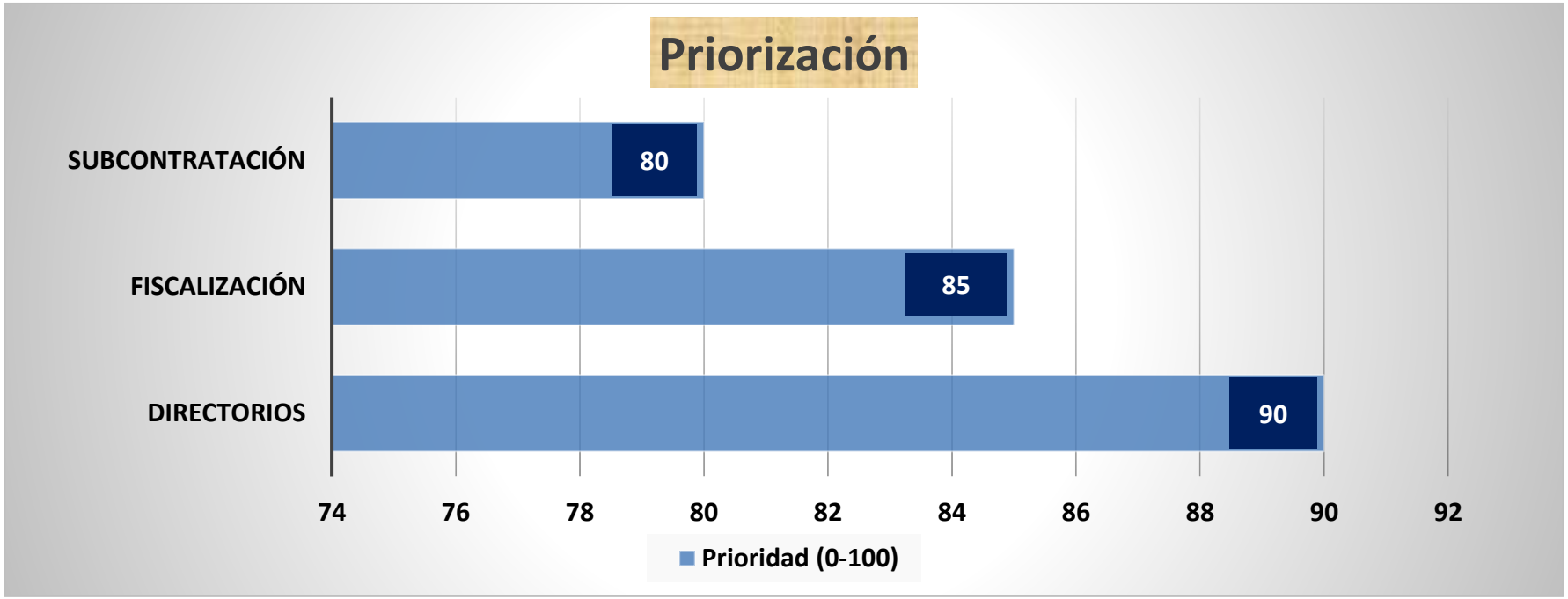
- Accidentes fatales recurrentes.
- Fallas en protocolos y supervisión.
- Contexto operacional: 2023 y 2025 descrito como año complejo marcado por el accidente en El Teniente y otras contingencias (según Rubén Alvarado).





Recomendaciones

- Profesionalizar directorios
- Fortalecer la fiscalización
- Reducir subcontratación esencial



Cierre

- Informe aprobado – Mayo 2024

- **Cumplimento de las funciones que, de acuerdo a la ley 18.046, de Sociedades Anónimas, le competen al Gobierno Corporativo de CODELCO, en lo relativo a la planificación y ejecución de sus proyectos estructurales, y su impacto en los resultados de la empresa.**
- **Del mismo modo, corresponde analizar el rol del Ministerio del Trabajo, en la fiscalización del cumplimiento de las normas de tercerización de relaciones laborales con sus sindicatos de base contratistas/subcontratistas, y en el control de la ley de accidentes del trabajo, así como de las normas y protocolos de seguridad.**



Codelco Chile

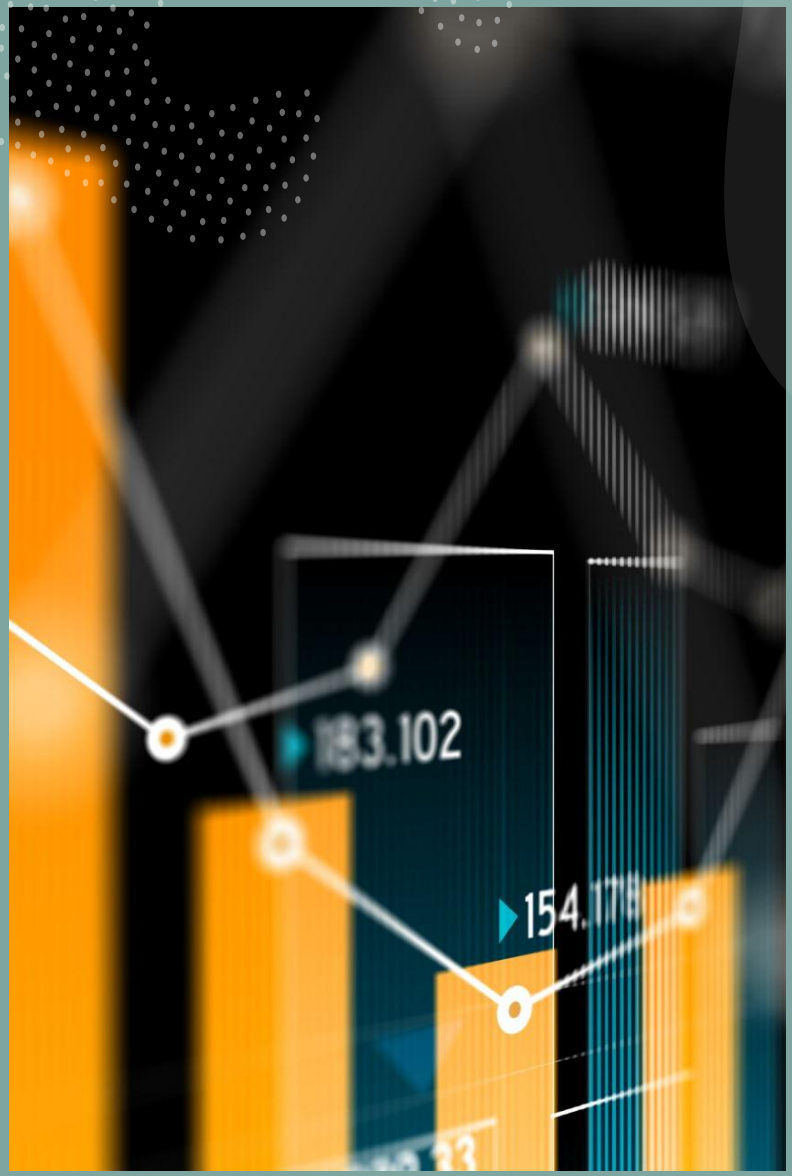
Diagnóstico estructural, marco fiscal y efectos laborales (2025–2030)**

1. Introducción y propósito del documento

El presente documento tiene por objeto **ordenar y clarificar el debate público sobre la situación actual de Codelco**, distinguiendo entre hechos verificables, efectos contables y decisiones de política pública que inciden directamente en su desempeño financiero, su capacidad de inversión y las condiciones laborales, especialmente de las y los trabajadores contratistas.

Lejos de sostener un diagnóstico simplificado centrado en la gestión o en la propiedad de la empresa, el análisis pone el foco en **el modelo fiscal excepcional que enfrenta Codelco** y en sus consecuencias estructurales entre 2025 y 2030.

- **Fuente base: documento adjunto (cifras citadas: Cochilco) con foco en cierre 2025 e inicio 2026.**



Situación actual de Codelco: producción, riesgos y metas 2026–2030

La evidencia reciente muestra volatilidad significativa; el objetivo es ordenar hechos y preguntas de fiscalización.

Propósito: explicar el salto de dic-2025, la caída de ene-2026 y qué significa para metas y control de gestión

Marco: foco en hechos verificables

Esta presentación resume señales recientes. No busca reemplazar auditorías ni reportes oficiales, sino ordenar la evidencia del documento y traducirla en temas de fiscalización: consistencia de cifras, sostenibilidad del desempeño y riesgos de ejecución.

MAPA DE IMPACTOS — CODELCO

Datos reales 2025 | Fuentes: Codelco, Cochilco

PRODUCCION

Propia
1.334 Mt

Total
1.440 Mt

Participacion Chile
25%

Precio Cu
US$4,45/lb

INGRESOS

Revenue
US$18.700M

EBITDA
US$6.670M

Aportes Fisco
US$1.778M

Excedentes
US$2.014M

INVERSION

CAPEX 2025
US$5.073M

Record historico
Si

Rajo Inca
94% avance

Chuqui Subt.
90% Fase 1

EMPLEO

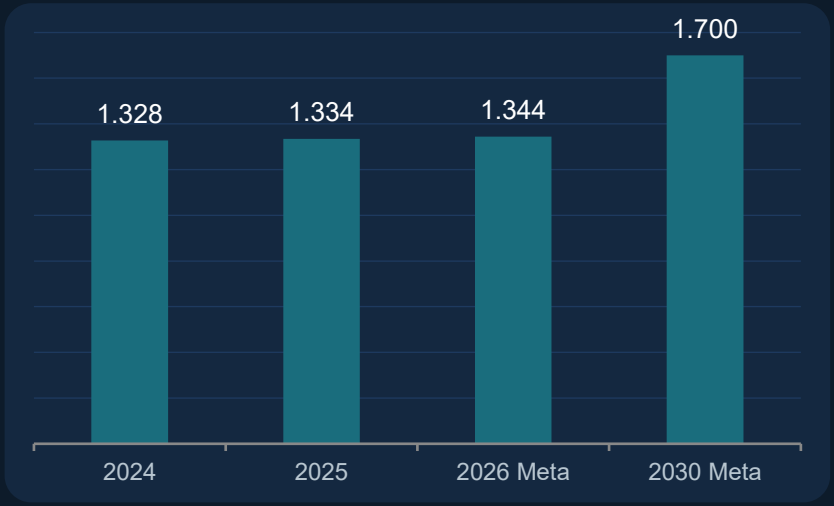
Propios
15.831

Contratistas
59.564

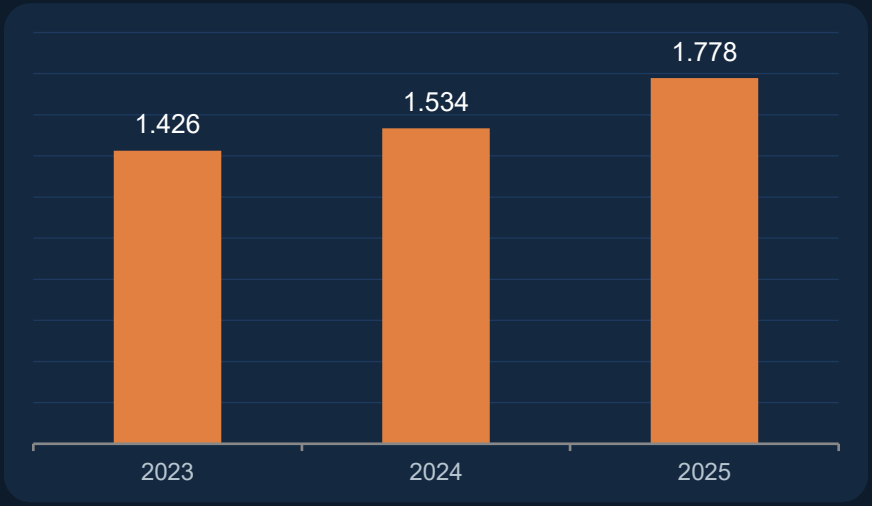
Total
~75.400

Mujeres
17,7%

METAS DE PRODUCCION



APORTES AL FISCO (US$M)



Meta 2026: 1.344 Mt | Meta 2030: 1,7 Mt | Precio Cu 2026: US$4,55/lb (Cochilco) | Deficit global proyectado: ~165 kt

1.- RESUMEN Y REFLEXIÓN CONTRAFACTUAL

Si el fiscal y el SENAGIOMIN hubiesen investigado con más profesionalismo el evento Climático y el evento Sísmico 2023. ¡hubiese sucedido el Evento Sísmico y los 6 trabajadores Fallecidos del 2025!

Como organización supra, si hubiésemos sido más constantes o más duros cuando las autoridades que no los quisieron escuchar, no los quisieron recibir en el 2023 y 2025

…NO Hubiese sucedido la perdida de nuestros 6 compañeros en el evento 2025.

Solicitud a la Comisión de Minería del Senado

Que se promueva y se legisle un proyecto de ley en el Congreso para incluir al sector minero sobre la jornada de trabajo que empieza y termina en la sala de cambio y campamentos en el Art 21 del código del trabajo .

Remover y trasladar las salas de cambios, casinos y campamentos a sectores libres de contaminación a las áreas de aires puro. Sector Barahona.

80% de subcontratación (15.831 propios vs 59.564 contratistas), la tragedia de El Teniente con 6 contratistas fallecidos, brechas salariales documentadas por la CNTC, y el conflicto vigente del Acuerdo Marco 2022.

Durante 2025 y comienzos de 2026 se ha instalado un discurso público que retrata a Codelco como una empresa en crisis, apoyándose en indicadores como:

- Caída de la producción de cobre fino.
- Reducción del resultado del negocio cuprífero.
- Aumento sostenido del endeudamiento.
- Incorporación del litio como señal de un supuesto "rentismo".

2.- Contexto general: el debate sobre "crisis" y fiscalización abierta

Este diagnóstico, si bien se apoya en datos reales, **omite elementos estructurales centrales**, generando una lectura parcial que ha servido para reactivar el debate sobre una eventual fiscalización, total o parcial, de la empresa.

3.- Codelco no es una empresa homogénea, sino un portafolio de faenas:

Uno de los principales elementos omitidos en el debate es que **el resultado agregado de Codelco corresponde al desempeño combinado de ocho divisiones mineras**, con realidades económicas muy distintas. En 2025:

- Varias divisiones cerraron con pérdidas operacionales (como Salvador, Ventanas y Gabriela Mistral).
- Otras faenas altamente rentables (El Teniente, Radomiro Tomic y Ministro Hales) **subsidian internamente a las deficitarias**.

Esta estructura responde a una **responsabilidad social y territorial propia de una empresa estatal**, que no opera únicamente bajo criterios de cierre o maximización de utilidades, a diferencia del capital privado.

5.- La carga fiscal excepcional de Codelco

A diferencia de cualquier minera privada, Codelco enfrenta **tres capas simultáneas de gravamen**, que impactan directamente su capacidad de reinversión:

1. **Impuestos generales** (impuesto de primera categoría).
2. **Royalty minero** compartido con la gran minería privada.
3. **Gravámenes exclusivos de la empresa estatal**, entre ellos:
 - **Impuesto del 40%** (DL 2.398).
 - **Ley Reservada del Cobre** (10% de las exportaciones brutas, previo a resultados).

En 2025, solo este último mecanismo significó una **extracción de caja superior a la utilidad neta del negocio cuprífero**, obligando a financiar inversiones estructurales mediante deuda.

Este diseño explica que **el endeudamiento no sea consecuencia directa de una mala gestión**, sino del marco fiscal vigente.

6.- Efectos sin la Ley Reservada del Cobre.

El análisis contrafactual es claro; sin el gravamen previo sobre exportaciones brutas:

- El resultado del negocio cuprífero **casi se cuadruplica**. Así varias faenas hoy deficitarias dejan de registrar pérdidas. La empresa habría contado con mayor flujo propio para seguridad, mantención y empleo. La derogación gradual prevista en la legislación vigente **avanza a un ritmo que no dialoga con las urgencias operacionales y laborales actuales**.

7. Impacto laboral y situación de trabajadores contratistas

El modelo operativo y fiscal tiene efectos directos sobre el empleo:

- ***La subcontratación se transforma en VARIABLE DE AJUSTE, en contextos de restricción presupuestaria.**
- ***Persisten brechas en seguridad, estabilidad y protección laboral entre trabajadores de planta y contratistas.**
- ***La externalización del riesgo operativo es particularmente grave en minería subterránea.**

Este escenario exige reforzar la responsabilidad de la empresa principal, la fiscalización efectiva y la igualdad en estándares de seguridad y derechos laborales.

Política Corporativa de Sustentabilidad

En CODELCO, como empresa del Estado de Chile, cuyo principal objetivo es maximizar el valor económico y el aporte al desarrollo de Chile en el largo plazo, mediante la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de recursos mineros de cobre y subproductos, nos comprometemos a una gestión basada en el desarrollo sustentable, que contribuya a lograr un mejor futuro para las comunidades y el país, aportando al desarrollo social, crecimiento económico y protección medio ambiental a nivel global.

Por ello, en todas nuestras actividades, en Codelco nos comprometemos a:

1. **CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE**
Contribuir al cuidado y protección del medio ambiente mediante una gestión preventiva de los riesgos medioambientales de sus proyectos y operaciones, que en un marco de mejoramiento continuo, asegure el cumplimiento de la normativa y otros requisitos, prevenga la contaminación de aire, agua y suelo; minimice la afectación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de los territorios y evite impacto en las personas. Adicionalmente, de manera proactiva, desarrollar depósitos de relaves sustentables y reducir el uso de aguas continentales, consumo de energía, generación de residuos y emisiones a la atmosfera.

2. **MITIGAR Y ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO**
Promover la reducción de los gases de efecto invernadero en los procesos propios y de proveedores, desarrollando iniciativas, tecnologías y esfuerzos costo-efectivos para contribuir a mitigar el calentamiento global y avanzar hacia una minería baja en estas emisiones. Asimismo, anticiparse adaptando la infraestructura y el diseño de proyectos a los nuevos riesgos y condiciones generados por el cambio climático.

3. **CREAR VALOR SOCIAL EN LOS TERRITORIOS**
Generar relaciones de entendimiento, respeto y colaboración mutua entre la empresa y las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades, para contribuir al desarrollo social, económico e institucional de los territorios y sus grupos de interés, en el corto, mediano y largo plazo.

4. **RECONOCER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**
Reconocer a los pueblos originarios del entorno de nuestras operaciones y proyectos, respetando el valor intrínseco de cada uno de ellos, su identidad, formas de organización, cultura, ritos y costumbres, junto a sus vínculos particulares con la tierra, el territorio y sus recursos, con el objetivo de promover su desarrollo social y la colaboración para alcanzar resultados mutuamente beneficiosos.

5. **RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS**
Desarrollar nuestro negocio dentro del marco del respeto irrestricto a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas, así como a las culturas, costumbres y valores de trabajadores/as, colaboradores/as, comunidades, pueblos originarios, clientes, sociedad y todos los grupos con que corresponda relacionarnos, sin discriminar por aspectos de raza, género, nacionalidad, creencias religiosas, ni adhesiones políticas.

6. **INNOVAR EN CIERRE DE FAENAS**
Desarrollar una gestión progresiva de cierre de faenas, basada en criterios de "diseño y operación para el cierre" en nuestros proyectos y operaciones, incorporando innovación y tecnología para transitar hacia soluciones de cierre sustentables, costo-eficientes y en acuerdo con las comunidades del entorno, las que permanecerán después de la actividad minera.

7. **GARANTIZAR PRODUCCIÓN RESPONSABLE**
Prevenir toda forma de corrupción y resguardar estándares éticos en nuestro negocio y cadena de suministro, resguardando que los sistemas de gestión y verificación asociados sean trazables y se reporten de manera transparente, para garantizar un suministro y proceso productivo responsable con una perspectiva de ciclo de vida ante nuestros clientes, inversionistas, comunidades y otras audiencias de interés.

Mediante esta Política Corporativa y los Compromisos de Sustentabilidad que la complementan, Codelco busca hacer sustentable su negocio, dando viabilidad a sus planes de futuro y a su aporte al Estado en el largo plazo.

Octavio Araneda O.
Presidente Ejecutivo

Gonzalo Lara Skiba
Gerente General
División Gabriela Mistral

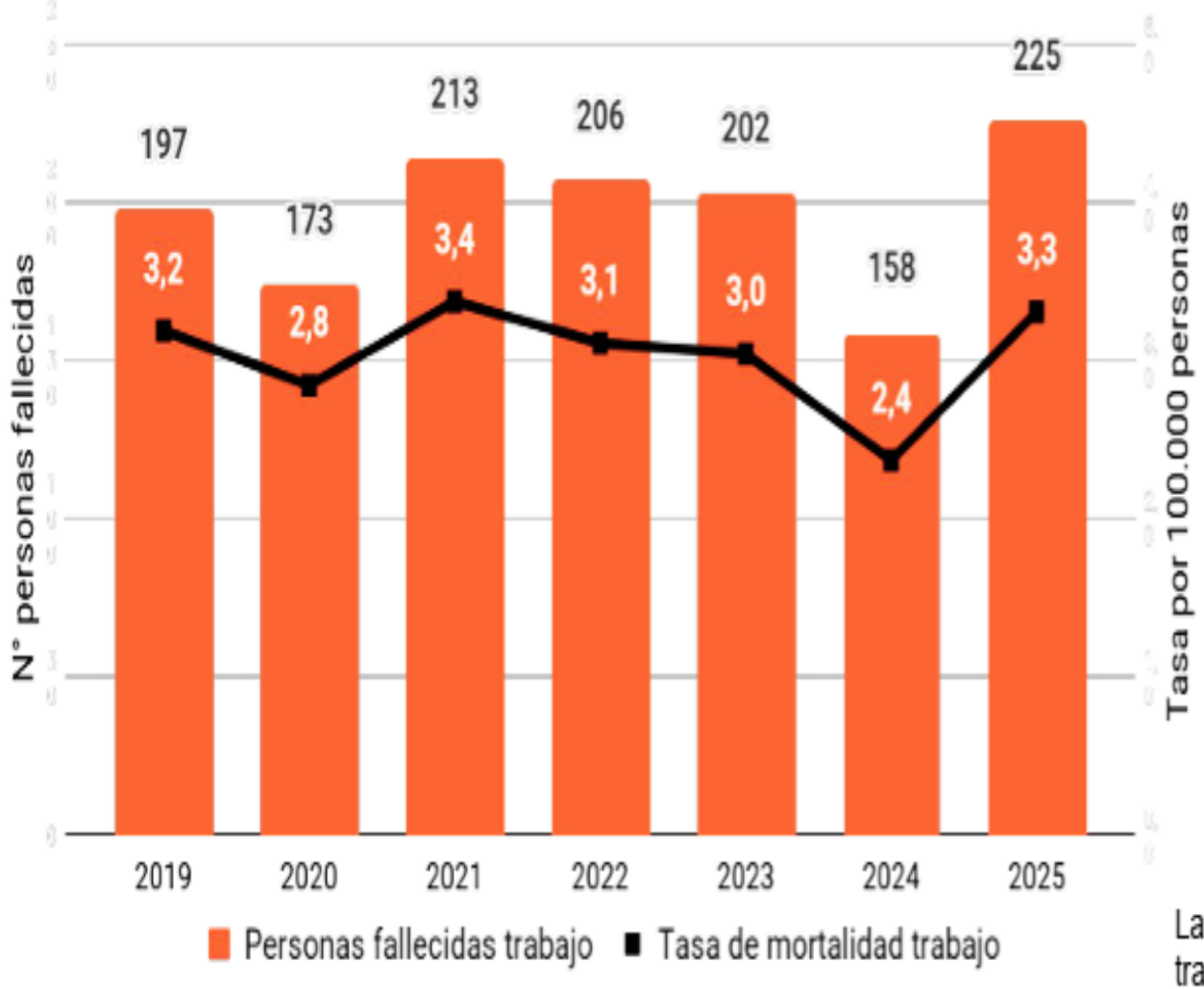
GERENCIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE – Febrero 2017

NÚMERO Y TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

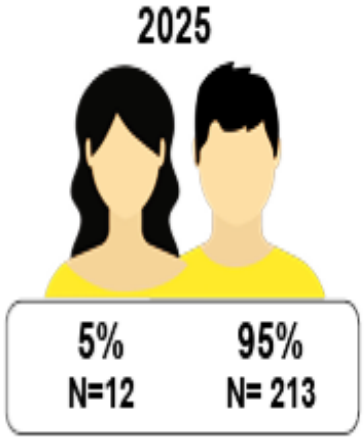
(Tasa por 100.000 personas trabajadoras protegidas) (No incluye accidentes de trayecto)

Mutualidades e Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

2019 – 2025



Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 23/03/2026



Nota: Tasa de mortalidad trabajo= (N°de personas fallecidas del trabajo /N° promedio de personas protegidas) x 100.000.

La tasa se presenta sobre la base de personas trabajadoras, en línea con estándares internacionales de comparabilidad.